

haya. Tasación: 3.222.000 ptas. Tasas: 49.071 ptas. Situado en el BARRANCO DE IGUAREÑA, del monte nº 78, "CORRALES-ZAMAQUERIA".

**DURACION DEL APROVECHAMIENTO.**— El año forestal.

**FIANZAS.**— Para tomar parte en la subasta deberá presentarse una fianza provisional del 5% del precio de licitación, y la definitiva será del 20% del precio del remate.

**GASTOS.**— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer La inserción de anuncios, el 15% de I.V.A. y en general todos los gastos que conlleve la subasta.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**— Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría municipal en horas de oficina, durante el plazo de veinte días (20 días) hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al pie de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza.

**CONSULTA DEL EXPEDIENTE.**— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo que dure la presentación de ofertas.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**FORMA DE PAGO.** La establecida en el Pliego de Condiciones.

**MODELO DE PROPOSICION.**—

DON ..., con D.N.I. nº ..., y domicilio en ..., provincia de ..., calle ... nº ... en nombre propio (o en representación de ..., éste último se justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Valgañón, en el B.O.R. nº ..., del día ... de ... de 1.993, ofrece por el lote nº ..., la cantidad de ... (en letra y número), en las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones que acepto íntegramente, obligándome al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Valgañón, a 7 de mayo de 1.993.— El Alcalde

#### **DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** **Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

##### *Subasta de bienes muebles*

IV.A.356

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

**HAGO SABER:** Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor CALZADOS DOGO'S S.A. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"**PROVIDENCIA:** Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 10 de Mayo de 1.993 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor CALZADOS DOGO'S S.A., embargados por diligencia/s de fecha/s 10 de Noviembre de 1.992 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 23 de Julio de 1.993, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de José María SALCEDO GARRIDO, depositario de los mismos, con domicilio en P.Constitución, 83, 2º dcha. - 26580 ARNEDO, pudiendo ser examinados en c/Av. Industria, 8 de 26580 ARNEDO, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al

efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

#### **BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

**LOTE 1.**— Máquina para producción de suelas VP-77/2-E.

Valor de tasación: 2.000.000

Tipo de subasta en primera licitación: 2.000.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.500.000

**LOTE 2.**— Moldes deportivos bicolor marca OLSA de PVC compacto-expanso para máquina Lorenzin con anillos.

Valor de tasación: 300.000

Tipo de subasta en primera licitación: 2.300.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.725.000

**LOTE 3.**— Máquina FLOW de montar-embastar nº 920.

6 Raspadores cormados para soportes de Prensa 481 de Talleres OLSA S.A.

Máquina de cortar tiras de 500 mm. marca PASANQUI.

Máquina FLOW montar M-60-370C. Nº 193270.

Máquina de colocar remaches neumática modelo 7-M JOVER

2 Prensas MC-2 para moldear cortes neumáticos y 2 pares de moldes matrices de OLSA.

Valor de tasación: 300.000

Tipo de subasta en primera licitación: 300.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 225.000

**LOTE 4.**— Grupo frigorífico con reserva de agua y bomba de condensación por aire de 6.500 frigorías/h; modelo RPE M.20.

Valor de tasación: 275.000

Tipo de subasta en primera licitación: 275.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 206.250

**LOTE 5.**— 6 Moldes bota montaña con tijera en cazuela OLSA.

6 prensas neumáticas OLSA.

Valor de tasación: 1.260.000

Tipo de subasta en primera licitación: 1.260.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 945.000

**LOTE 6.**— 24 Prensas moldes vulcanizar OLSA.

Valor de tasación: 2.640.000

Tipo de subasta en primera licitación: 2.640.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.980.000

**LOTE 7.**— 2 Máquinas de raspar de M.GONZALEZ.

1 Máquina de rebajar de M.GONZALEZ Nº 21098 tipo P-33.

1 Máquina de rebarbar de M.GONZALEZ nº 21098 Tipo P33

1 Máquina de poner ojetas de M.GONZALEZ Marca JOPEVI.

1 Máquina de cortar de M.GONZALEZ Nº 428 Marca OSKI.

Valor de tasación: 270.000

Tipo de subasta en primera licitación: 270.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 202.500

**LOTE 8.**— 1 Compresor 20 H.P. de Tornillo de M.GONZALEZ año 1.988, Rollair 20 de Worthington.

Valor de tasación: 200.000

Tipo de subasta en primera licitación: 200.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 150.000

**LOTE 9.**— 1 Máquina de guarnecer ALFA de SORIA SAIZ.

1 Máquina de guarnecer SEIKO LSC-8BV de SORIA SAIZ.

1 Máquina de cortar bandeleta de ALVAREZ RODREJO, ST26B,RZM-1400.

1 Cabina de pintado con pistón de M.GONZALEZ.

Valor de tasación: 135.000

Tipo de subasta en primera licitación: 135.000